DE LA REPUBLICA
P A R A G U A Y

***RESOLUCION** VPR_Nº- 112/10*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 012/2010 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO", PAC. COD. 195093.

Asunción, 16 de julio de 2010.

VISTO: El Memorando VP_UO/MEM- 82/10 de fecha 15 de julio del año en curso, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República, y el Acta de Evaluación de Documentos y Ofertas VP_CE/AEV-18/10, de fecha 06 de julio del corriente año, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del Memorando precedentemente mencionado, se solicita se dicte Resolución, a fin de adjudicar la Contratación Directa Nº 012/2010 – Mantenimiento y Reparación del Edificio, PAC. COD. 195093.

Que, por el Acta de Evaluación de Documentos y Ofertas citado, el Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República, recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 012/2010 – Mantenimiento y Reparación del Edificio, PAC. COD. 195093, de la siguiente manera: Lote Nº 1 a la empresa EN OBRAS, de Nelson Federico Segovia Azúcas, con RUC Nº 933709-1, por un monto de Gs. 11.767.500 (guaraníes once millones setecientos sesenta y siete mil quinientos) IVA incluido y el Lote Nº 2 a la empresa GR CONSULTORES, de Antonio Gabriel Ribera Vargas, con RUC Nº 4109564-2, por un monto de Gs. 23.658.500 (guaraníes veintitrés millones seiscientos cincuenta y ocho mil quinientos) IVA incluido, por haber presentado la oferta más económica y conveniente a las necesidades de la Institución.

POR TANTO, de conformidad a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 16 Inc. c), 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y en uso de sus atribuciones,

EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 012/2010 – *Mantenimiento y Reparación del Edificio*, PAC. COD. 195093, de la siguiente manera: Lote Nº 1 a la empresa ***EN OBRAS***, de Nelson Federico Segovia Azúcas, con RUC Nº 933709-1, por un monto de ***Gs. 11.767.500 (guaraníes once millones setecientos sesenta y siete mil quinientos)*** IVA incluido y el Lote Nº 2 a la empresa ***GR CONSULTORES***, de Antonio Gabriel Ribera Vargas, con RUC Nº 4109564-2, por un monto de ***Gs. 23.658.500 (guaraníes veintitrés millones seiscientos cincuenta y ocho mil quinientos)*** IVA incluido, de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.

Art. 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

JOSEFINA GUNSETT MELGAREJO
Secretaria General

LUIS FEDERICO FRANCO GÓMEZ
Vicepresidente de la República del Paraguay